

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2019-01017-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO FINANDINA S.A. contra JOHNATAN EDUARDO RAMIREZ DEBOYA.

Vista la actuación surtida y la solicitud allegada por el apoderado judicial de la entidad demandante, visible a folio 53 del cuaderno único digital, solicitando el desglose de documentos, el Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR a favor y costa de la parte demandante el desglose de los documentos del proceso físico aportados con la solicitud de aprehensión y entrega garantía mobiliaria de la referencia, con las constancias respectivas, previo aporte del arancel y expensas correspondientes.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
Estado Electrónico Nro.081 hoy cuatro (4) de julio
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e27553d6bc146253c6f5d920668b2b70bfb83bfa8dc96e52767212eeb748d02**

Documento generado en 04/07/2023 06:12:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>